

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de noviembre, 2001

ACTA No. 1541-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Dr. Rodrigo Carazo
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela Sociales y Humanidades
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer entrega al Consejo Universitario del documento que elaboré sobre los procesos de autoevaluación de la Universidad Estatal a Distancia, en el caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Solicito que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

A la vez, quiero informar al Consejo Universitario que asistí a una reunión en la Dirección de Extensión Universitaria y es lo que motiva la carta que envía la Dirección de Extensión. Me gustaría ampliar la información.

También quiero presentar una propuesta de acuerdo para normar la normativa de regulación de remuneraciones derivadas de pasantías, ventas de servicios y capacitaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el caso del funcionario Miguel Gutiérrez y Presupuesto Ordinario 2002.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero incluir Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1532-2001

III. INFORMES

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el escrutinio de votaciones de la segunda votación para elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional y sector administrativo. REF. CU-469-2001
2. Juramentación del Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Hora: 10:30 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Master Ronny Gómez Villafuerte referente al documento "Elementos Generales por consideración en la definición del perfil del tutor regional de la UNED". REF. CU-468-2001
2. Solicitud de ayuda económica a las funcionarias Karina Picado y Delfilia Mora, para asistir al Seminario Educación 2001, Educación y Nuevas Tecnologías.
3. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre solicitud de prórroga para la entrega de observaciones al documento "Plan de la Dirección de Extensión Universitaria". REF. CU-478-2001

4. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, sobre recurso de apelación presentada por el señor Miguel Gutiérrez. CU.CDO-2001-089
5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre normativa de regulación de remuneraciones derivadas de pasantías, ventas de servicios, capacitaciones. REF. CU-480-2001
6. Presentación del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a “Proclama Ecológica Costarricense” elaborada por el Programa de Educación Ambiental.
7. Entrega del documento “Los procesos de autoevaluación en la Universidad Estatal a Distancia (UNED): El caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”.
8. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de ayuda económica para el funcionario José Luis Torres, para asistir IX Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Facultades de Centroamericana. REF. CU-471-2001
9. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ayuda económica para el funcionario Vigny Alvarado, para participar en Congreso sobre Teleinformación.
10. Dictámenes de la Comisión Desarrollo Organizacional referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario de 2002 y Plan Operativo Anual del 2002. CU.CDO-2001-090 y 091
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Licitación Pública 2-2001 “Servicios de Seguridad para Centros Universitarios”. REF. CU-472-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”. CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053

4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-054
5. Conformación de Comisión para revisión integral del Reglamento de Escuela. CU-CDA-2001-058
6. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre uso del título y grado en la papelería oficial de la Universidad. CU.CDA-2001-063

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073
5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076
6. Nota de la Oficina Jurídica referente al Proyecto de Ley de Transformación del Sector Público No-Estatal (proyecto N. 14.313) y sus consecuencias. CU.CDO-2001-081
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos referente a observaciones sobre la creación del Consejo de Producción de Materiales. CU.CDO-2001-082
8. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre razones por las que varios autores se han negado a firmar contratos. CU.CDO-2001-083
9. Propuesta para implementar un Sistema integral de Salud Ocupacional. CU.CDO-2001-085

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a acciones tomadas para corregir situaciones como el tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU-CDE-2001-072
2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074
3. Propuesta de Reglamento de Becas Rafael Angel Calderón Guardia. CU.CDE-2001-077

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1532-2001

Se aprueba el acta No. 1532-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el escrutinio de votaciones de la segunda votación para elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por el sector profesional y sector administrativo.**

Se recibe oficio TEUNED-110-01, del 5 de noviembre del 2001 (REF. CU-469-2001), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informan sobre el resultado de las votaciones realizadas para elegir los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota aparece el total de votos y el nombre de la persona. De acuerdo a la normativa vigente, se debe manifestar nuestra satisfacción porque se puede completar el proceso e integrar la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es tomar un acuerdo dirigido a la comunidad universitaria. Se puede agregar que el Consejo Universitario manifiesta su preocupación por la poca participación en este proceso de elección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios votan en la primera ronda porque saben que no es válida la elección o no va esperando que no sea válida.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio TEUNED-110-01, del 5 de noviembre del 2001 (REF. CU-469-2001), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informan sobre el resultado de las votaciones realizadas para elegir los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar la satisfacción del Consejo Universitario por haberse culminado el proceso para completar la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.**
- 2. Externar la preocupación de este Consejo por la poca participación en estos procesos de elección.**
- 3. Informar a la Comunidad Universitaria que las siguientes personas han resultado electas como miembros de la Asamblea Universitaria Representativa:**

SECTOR ADMINISTRATIVO:

- Jorge Delgado Castillo**
- Cesar Aguilar Navarro**
- Luis Carlos Huertas Acuña**
- Dionisio Rodríguez Montero**
- Andrea Salazar Mesén**
- Mario Barquero Chacón**
- Ely Marín Hernández**

SECTOR PROFESIONAL:

- Susana Saborío Alvarez
- Heidy Aguirre Guadamuz
- Lucero Aguilera Verdesoto
- Ilse Gutiérrez Schawanhauser
- Zaira Flores Marchena
- Anabelle Castillo López
- Carlos Chavez Quesada
- Xinia Zúñiga Muñoz
- Fiorella Donato Calderón
- Carlos Francisco Zamora Murillo
- Joaquín Bernardo Calvo González

ACUERDO FIRME

2. Juramentación del Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

El SR. RECTOR procede a la juramentación del Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es costumbre del Consejo Universitario juramentar a los jefes y directores y compartir con ellos con el fin de analizar la globalidad en lo que se espera de la dependencia que queda a cargo.

En este caso, es una Escuela fundamental para que la UNED cumpla su función en nuestra sociedad, ahí es donde inician los estudiantes, los cursos que están dentro de esta Escuela, entonces tiene una responsabilidad altísima con el buen funcionamiento de la Institución.

Don Gerardo Esquivel fue coordinador de Cátedra y conoce muy bien la problemática y ahora como Director le corresponde definir ciertas orientaciones y resolverlas.

Creo que esto por sí solo, lo pone en una relación directa con la razón de ser de la Universidad y nuevamente dejar clara esa responsabilidad que asumió y sé que es consciente de ella.

Quiero felicitarlo por la elección de que fue objeto en el proceso que se dio al interior de la Escuela y que luego fue nombrado por el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero felicitar a don Gerardo Esquivel. Con don Gerardo me han unido muchas labores de trabajo en comisiones y creo hay algo que no se puede negar en la Universidad, es que él ha estado comprometido con los procesos de la Universidad, ha estado en casi todas las comisiones importantes de la Universidad y nunca ha dicho que no cuando se le toma en cuenta para conformar un equipo de trabajo.

No me cabe ninguna duda que don Gerardo Esquivel pueda hacer un trabajo valioso dentro de la Escuela y tiene mucho trabajo por delante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace unos días conversé con don Gerardo Esquivel, asuntos que se han visto en el Consejo Universitario en relación con algunos de los programas que tiene la Escuela, como Inglés, Francés, Criminología, Estudios Generales, Música.

Esta Escuela es la última en tener programas orientados a un grado académico y las particularidades que tiene han hecho de que en determinadas ocasiones han subido al Consejo algunos de los problemas que enfrentaron estos programas

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Manifiesto mis sinceras felicitaciones a don Gerardo por su nombramiento y sobre todo por su trayectoria. Lo conozco desde que ingresó a la UNED como tutor, cuando fue gestor del Sindicato de la UNED, ha estado en distintas partes dando sus luchas por lo que considera debe ser la Universidad, ha brindado toda su experiencia a consolidar a la UNED y por esa calidad de trabajo y compromiso este nombramiento es un esfuerzo de lo que ha hecho.

Me siento contenta de que a don Gerardo se le haya nombrado Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y deseo que pueda salir con todos los problemas que tiene la Escuela que sabemos no son fáciles, pero, que no dudo que con su experiencia y tino podrá enfrentarlos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Felicitar a don Gerardo Esquivel y que en esta nueva etapa esperamos muchas cosas. Se ha conversado de innovar, de salir adelante, de manejar los recursos, de lograr mejores impactos y el compromiso de don Gerardo con la Universidad que siempre lo hemos visto es fundamental para lograr esto. Los cambios organizacionales posibilitarían el desarrollo de la Universidad de unidades tan claves como las Escuelas. El desarrollo de los centros universitarios va a ser muy importante para generar una dinamización de las Escuelas.

En la discusión del proyecto de Presupuesto 2002, se conversó de la necesidad de aprovechar mucho los recursos urbanos y técnicos que tenemos internamente. Hace unos días presenté una propuesta para que los nuevos directores, jefes

llevaran un taller sobre cómo manejar aspectos de presupuesto, programación, etc., y que ayude a la gestión de jefes y directores.

SR. REGULO SOLIS: Felicitaciones bien merecidas a don Gerardo Esquivel, en primer lugar, por ser el primer funcionario nombrado en proceso formal con participación efectiva de los estudiantes. Esperaría en futuros consejales y Rector gozaran del privilegio que tiene don Gerardo y eso será materia de discusión en la Asamblea Universitaria Representativa que garantice ese derecho.

Tengo en mi poder el acta No. 85 de la Comisión de Asuntos Sociales que discutía el proyecto de universidad a distancia, año 1976 y don Arnoldo Ferreto hizo una pregunta que hoy honrosamente se le responde, que dice “como una universidad a distancia, qué clase de acción tendrán los estudiantes de este tipo de universidad para presionarse”, porque no se imaginaba una organización estudiantil en una universidad a distancia. Luego de 24 años y desde años atrás, hemos venido logrando consolidar una organización estudiantil en donde lo que solicitamos es participación efectiva, que la Institución abra esos espacios a los estudiantes.

Don Gerardo tiene un gran reto en la Escuela en lograr que la participación de los estudiantes sea efectiva, proactiva, que garantice el espacio institucional en la Escuela, con la convocatoria a los Consejos de Escuela con suficiente antelación en días y horas apropiadas para que los estudiantes hagan efectiva esta participación y usar los medios tecnológicos, que se dinamice ese Consejo de Escuela. Puede hacer uso de la videoconferencia para unir a los estudiantes en diferentes Centros Universitarios, hay formas inteligentes de lograr esta participación.

La Federación de Estudiantes se encuentra de plácemes por el proceso en el cual don Gerardo Esquivel fue electo y esperamos que no sea el último y que los demás procesos sean mejores y que se garantice una participación efectiva y estamos a la orden en aras de beneficiar a la Universidad y el mejor de los éxitos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Esto es un claro ejemplo del efecto de demostración. Don Gerardo Esquivel es de las personas que inspira a quienes venimos de afuera. Cada vez que en un acto abierto de la Universidad, don Gerardo toma la palabra, se le pone atención porque habla las cosas como deben de ser, con agudeza y calidad.

De manera que me complace que ese funcionario que he identificado como funcionario a quien vale la pena escuchar, haya sido electo para dirigir una de las Escuelas de la Universidad.

LIC. GERDARDO ESQUIVEL: Muy complacido de escuchar tantos alagos. Me agrada mucho escuchar a los miembros del Consejo Universitario y desde ahora les manifiesto que haré todo lo que esté a mi alcance y que en los 20 años que llevo de laborar en la UNED, he tratado de hacer lo mejor y ahora con mucha más

razón, teniendo la responsabilidad de orientar una Escuela tan importante y fundamental para la Universidad, que está llamada a cumplir un papel primordial en la sociedad costarricense.

Los compañeros de la Escuela tienen mucha capacidad y tengo el privilegio de estar en una Escuela muy versátil, tiene cualquier cantidad de especialistas en las más diferentes ramas, ninguna otra Escuela tiene esa característica. Esto le da una gran riqueza que hasta ahora no se ha explotado. Estoy azorado de contemplar las posibilidades que veo en cada uno de los coordinadores pero que por alguna razón que no es el caso de comentar, han sido frustradas, no han podido llevarlas adelante, pero hay capacidad, buena voluntad y disponibilidad.

Estoy al servicio de la Escuela y tratando de canalizar todas esas buenas ideas, que están concretándose en buenos proyectos.

Voy a tratar de hacer todo lo que esté a mi alcance en no ser un obstáculo, todo lo contrario, ser dinamizador del proceso y creo que es posible y hay buen ambiente. Estoy interesado en crear un clima organizacional y emocional que nos permita trabajar en equipo y creo que es lo que ha faltado en la Escuela. Cada jugador se ha disparado con su balón a meter el gol cuando quiere y no ha pensado que es parte de un equipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos estamos comprometidos en respaldarlo en esa gestión. Es fundamental que la Escuela cumpla su papel en la Universidad y tenemos muchas esperanzas puestas en su función frente a dicha Escuela y tenemos que ofrecerle nuestro respaldo, apoyo y apertura para discutir los temas que sean necesarios cuando corresponda, de igual manera desde la Rectoría.

En esta etapa surgen una gran cantidad de proyectos y ahí se tendría que ir definiendo cómo va avanzando en cada uno de ellos para cumplir esa función con la Universidad.

Un punto que es esencial, es que hay varios acuerdos del Congreso Universitario que están directamente vinculados con la Escuela. Quiero hacer un llamado a que le pongamos mucha atención a la transformación de los Estudios Generales que es fundamental para que la Universidad se reoriente y donde se tiene que cumplir, una parte importante para asegurar la verdadera democratización que la UNED debería llevar en cuanto al éxito de los estudiantes en nuestro sistema.

A principios del año 2000 nos reunimos con todos los profesores de los cursos de Estudios Generales para tratar de ir recuperando cosas que la Universidad había perdido y dentro de esas, las tutorías en Ciclo Básico y ahí fuimos poco a poco alcanzándolas y en este momento lo tenemos, esto hay que seguirlo mejorando porque ya no es solo ofrecerlo, sino que tiene que ofrecerse bajo ciertas condiciones, orientadas a ese fortalecimiento del estudiante para darle mayores herramientas de éxito para su vida posterior en la Universidad.

La Escuela que asume don Gerardo Esquivel, es una Escuela que tiene ese papel central en el éxito del cumplimiento de nuestra función como Universidad.

Quiero hacer un llamado especial a que nos aboquemos a sacar adelante lo de Estudios Generales, también los otros programas.

LIC. GERARDO ESQUIVEL: Me complace invitarles en forma verbal para el viernes 16 a las 4 p.m. habrá un Consejo ampliado para presentar los lineamientos, donde un estudiante explique a la comunidad de la Escuela cuáles son los ideales de los estudiantes donde hablará un tutor, un Coordinador de Cátedra y el Sr. Rector.

Al Sr. Rector quiero informarle que ayer tuve la primera reunión con los Coordinadores de Cátedra del Ciclo Básico y estamos muy ilusionados en comenzar una buena etapa y producir esa macroprogramación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llamó la atención de que hay interés de las cuatro universidades estatales, en hacer una reforma de los Estudios de los Generales.

Dado que hay convenio de reconocimiento de los Estudios Generales, considero que es oportuno que lo recuerden. Lo comento porque la compañera Angela Arias que participa en la Comisión de Macroprogramación de Estudios Generales estuvo presente en la Universidad Nacional donde se hizo la reunión.

Hay una iniciativa de las universidades para encontrar una solución conjunta y defender el papel tan importante que tienen los Estudios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo de reconocimiento de Estudios Generales de 1987 que se había negociado directamente los Encargados de Estudios Generales. Luego hay una actualización de este reconocimiento que se acuerda por parte de las Vicerrectores Académicos y que es parte de un convenio entre las 3 universidades que tienen Estudios Generales.

Se conoce muy bien lo que sucedió en la Universidad de Costa Rica, cuando la Universidad de Costa Rica trató de dar un reconocimiento implícito y explícito a colegios de secundaria que tenían el sexto año y la reacción negativa por parte de la Escuela de Estudios Generales y como el Consejo Universitario da marcha atrás y desautoriza todo lo actuado y tiene una serie de considerandos sobre el papel de los Estudios Generales en la vida universitaria y ahí plantean que el Consejo Universitario de la UCR pedirá a CONARE, un CONARE ampliado analizar sobre los Estudios Generales.

En el transcurso se está cuestionado el convenio de reconocimiento y creo que debemos de estar muy preparados. Por eso mi interés en que salgamos con los nuevos Estudios Generales de la UNED porque creo que tiene un papel orientador. Las bases están bien puestas y deben cumplir un papel orientador y

creo que ahí podemos llevar un papel activo, aprovechando el trabajo que ya se ha realizado.

Todavía no ha llegado la solicitud expresa de convocar a un CONARE ampliado. En CONARE se analizó que estaba implícito dentro del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, donde decía que luego solicitarían la realización de CONARE ampliado, se hace porque una persona lo solicita con un propósito determinado.

LIC. GERARDO ESQUIVEL: Es importante rescatar todo lo que se refiere al humanismo y al neohumanismo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo un documento que le puede interesar, conociendo sus inclinaciones por la lectura. Me llegó un libro que se llama "Ecopedagogía para formar a un ciudadano en el mundo". Se lo voy a hacer llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerle a don Gerardo Esquivel su presencia y desearle los mejores resultados.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota del Master Ronny Gómez Villafuerte referente al documento "Elementos Generales por consideración en la definición del perfil del tutor regional de la UNED"**

Se recibe oficio del 31 de octubre del 2001, suscrito por el Máster Ronny Gómez Villafuerte, en el que adjunta el documento "Elementos generales por considerar en la definición del perfil del tutor regional de la UNED", como resultado del compromiso adquirido con el Consejo Universitario durante la sesión celebrada en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se visitó el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, el Master Ronny Gómez junto con la Administradora del Centro

Universitario, presentaron un documento que en lo esencial, lo elaboró el Master Gómez y se le solicitó que lo remitieran al Consejo Universitario.

Lo que corresponde es agradecer el envío del documento y remitirlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Vicerrectoría Académica está analizando una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir a la Vicerrectoría Académica para que lo incorpore dentro del análisis que está haciendo del funcionamiento de los tutores en las regiones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 31 de octubre del 2001, suscrito por el Máster Ronny Gómez Villafuerte, en el que adjunta el documento “Elementos generales por considerar en la definición del perfil del tutor regional de la UNED”, como resultado del compromiso adquirido con el Consejo Universitario durante la sesión celebrada en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Máster Ronny Gómez Villafuerte el envío del documento.**
- 2. Remitir a la Vicerrectoría Académica el documento “Elementos generales por considerar en la definición del perfil del tutor regional de la UNED, para que lo incorpore dentro del análisis que está realizando sobre el funcionamiento de los tutores en las regiones.**

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud de ayuda económica a las funcionarias Karina Picado y Delfilia Mora, para asistir al Seminario Educación 2001, Educación y Nuevas Tecnologías.**

Se conoce oficio del 8 de noviembre del 2001, suscrito por la Dra. Delfilia Mora Hamblin y la M.Sc. Karina Picado Vargas, en el que solicitan apoyo económico para asistir al Seminario Educación 2001, Educación y Nuevas Tecnologías, que se realizará del 19 al 22 de noviembre del 2001 en la Universidad Federal de Mato Grosso, sede Cuiabá, Mato Grosso, Brasil.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio del 8 de noviembre del 2001, suscrito por la Dra. Delfilia Mora Hamblin y la M.Sc. Karina Picado Vargas, en el que solicitan apoyo económico para asistir al Seminario Educación 2001, Educación y Nuevas Tecnologías, que se realizará del 19 al 22 de noviembre del 2001 en la Universidad Federal de Mato Grosso, sede Cuiabá, Mato Grosso, Brasil.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Delfilia Mora Hamblin y la M.Sc. Karina Picado Vargas, funcionarias del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en el Seminario Educación 2001, Educación y Nuevas Tecnologías, que se realizará del 19 al 22 de noviembre del 2001 en la Universidad Federal de Mato Grosso, sede Cuiabá, Mato Grosso, Brasil.

Para tal efecto, se aprueba para las dos funcionarias:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Cuiabá, MatoGrosso, Brasil-San José.**
- 2. Fecha de salida del país: 17 de noviembre del 2001.
Fecha de regreso al país: 25 de noviembre del 2001.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre solicitud de prórroga para la entrega de observaciones al documento “Plan de la Dirección de Extensión Universitaria”**

Se recibe oficio DIREXTU.280 del 8 de noviembre del 2001 (REF. CU-478-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2001, para la entrega de las observaciones al documento del Plan de Desarrollo de la Dirección de Extensión Universitaria para el próximo quinquenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que el día de ayer don Gonzalo Cortés me invitó a participar en la reunión, donde los funcionarios de la Dirección Extensión Universitaria expresarían sus preocupaciones y observaciones al documento que fue enviado en consulta, sobre la nueva estructura de la Dirección de Extensión.

La reunión fue de las 9 a.m. a 12 m., estuvo muy dinámica. Había muchas preocupaciones de parte de los funcionarios y funcionarias de esa Dirección. Uno de los sentimientos es el hecho de que si bien el Consejo Universitario ha hecho la consulta, ellos desconocían el primer documento que fue enviado por la Dirección de Extensión. A raíz de esa situación, ofrecí algunas explicaciones de cuál era la intención de la nueva estructura que se había propuesto, pero aclarando en función de lo que indican los Lineamientos de Política Institucional y lo que dicen los mandatos del Segundo Congreso Universitario.

Ellos tienen voluntad de cambio y así lo expresaron y reconocen la apertura que tiene el Consejo Universitario, pero manifestaron su interés de que se les permita expresar las inquietudes que tienen en relación con el documento y en algunos casos, hasta aclaración de términos, para ver si estamos hablando un mismo lenguaje y ofrecer sugerencias al respecto o una nueva propuesta.

Les manifesté que el interés del Consejo Universitario, es cumplir con los mandatos del Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional y que todo debe hacerse de manera consensuada. El interés es que ellos participen y que no haya imposición, y eso se manifestó en la consulta, cuando se dijo que sería a través del año 2003 que sería todo el proceso de transición. Esto da muestra que el Consejo Universitario quiere que la decisión que se tome, fuera exitosa, por lo tanto, considera que lo pertinente es que envíen una nota al Consejo Universitario, con las finalidades que no se les diera únicamente 15 días para que pudieran manifestarse ampliamente sobre el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería acoger la solicitud del Director de Extensión Universitaria, para que se amplíe el plazo para referirme al documento sobre Plan de Desarrollo de Extensión. Sería hasta el 30 de noviembre del presente año.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio DIREXTU.280 del 8 de noviembre del 2001 (REF. CU-478-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2001, para la entrega de las observaciones al documento del Plan de Desarrollo de la Dirección de Extensión Universitaria para el próximo quinquenio.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2001, para la entrega de las observaciones al documento del Plan de Desarrollo de la Dirección de Extensión Universitaria para el próximo quinquenio.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, sobre recurso de apelación presentada por el señor Miguel Gutiérrez

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 57-2001, Art. III, celebrada el 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-089), sobre recurso de apelación presentada por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este asunto fue analizado por la Comisión de Desarrollo Organizacional, se solicitó la colaboración de la Oficina Jurídica y el dictamen que viene, es una propuesta de acuerdo que tiene coherencia con las decisiones anteriores que ha tenido la Universidad.

Lo que solicita el funcionario Miguel Gutiérrez, es que se le reconozca la experiencia adquirida en México. Para poder hacer este reconocimiento, se tendría que aplicar el Art. 33 del Estatuto de Personal que es válido únicamente para experiencia administrativa. En el caso de don Miguel Gutiérrez, se tiene que él ingresó como Analista Académico en la Oficina de Control de Calidad, se trata de un puesto de carácter académico y técnico. Luego como Encargado de Cátedra es un puesto docente. Todos los Encargados de Cátedra son profesores y se les paga un sobresueldo por recargo de funciones de carácter académico.

El dictamen no puede venir en otros términos, porque en otras oportunidades, la Institución no ha reconocido esa experiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación es rechazar la solicitud y dar por agotada la vía administrativa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El texto de la propuesta deja abierto a que consideremos distintas posibilidades de redacción, lo cual me parece apropiado. Al final de la segunda página se indica "El Consejo está impedido o no considera institucionalmente apropiado o no considera conveniente", parece que abre tres posibilidades de declarar. El Consejo Universitario tiene que definirse sobre una de ellas. Igual que en el resultado 2 que es un asunto de redacción.

Entendí de lo que señaló doña Marlene Víquez, que se trataba de reconocimiento de anualidades, sin embargo, de lo que se establece sobre el fondo, no leo anualidades, sino leo aplicación del Art. 33 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 33 del Estatuto de Personal, indica que se puede reconocer como una única vez, al funcionario la experiencia administrativa al ingresar a la Institución. Esto se ha aplicado solo para los funcionarios que están en la Carrera Administrativa.

En el caso de don Miguel Gutiérrez y a todos aquellos que pertenecen al área profesional el Art. 33 no se puede aplicar. Lo que trata de demostrar el Sr. Gutiérrez, es que tiene derecho a la aplicación del Art. 33. Si se le aplica ese artículo, habría que asumir que las funciones que hace son de carácter administrativo. En el documento que presenta de apelación, indica que su función es administrar y que el cargo de autoridad, es una muestra de que es administrativo, por lo tanto tiene derecho al Art. 33 del Estatuto de Personal.

En la propuesta se menciona el acta No. 790-89, donde los Encargados de Cátedra y Programa son profesores y que se les da un 15% adicional como sobresueldo para compensar el recargo de deberes y responsabilidades atinentes a su nivel, no es por cargo de autoridad.

Otra opción es lograr una conciliación con el señor Gutiérrez, tendría que hacerlo el Sr. Rector con el funcionario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Viendo los documentos voy a solicitar al Plenario posponer una hora la decisión de esto para poder leer la argumentación, aunque comprendo lo que manifiesta la compañera Víquez y respeto el trabajo involucrado en la preparación de este dictamen.

Adelanto dos criterios. El primero es que la explicación si me queda clara, de que no se trata de anualidades ni de reconocimiento para efecto de anualidades de la experiencia en México. Digo que no obstante considerar que la adjudicación de anualidades significa un serio cargo a las finanzas de la Universidad, al estar

fijadas en un 5% y que hay que poner límite a eso para nuevos funcionarios de la Universidad. Esto lo manifiesto en forma reiterada.

Creo que la aplicación que se ha dado del reconocimiento de anualidades a funcionarios en virtud de su carrera profesional en Costa Rica, sería aplicable a un funcionario que tenga una carrera profesional en los mismos campos en México o en cualquier lugar del mundo. Creo que sería discriminatorio pensar distinto y veo que el fondo de este asunto no se dirige a ese tema.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante analizar el asunto con todos los elementos y creo que no se debe de analizar a la ligera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me gustaría conocer la petitoria del funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se deje pendiente este asunto hasta tener toda la documentación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi recomendación es tener la información y dejarlo pendiente en agenda.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto en espera de contar con toda la documentación.

* * *

5. **Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre normativa de regulación de remuneraciones derivadas de pasantías, ventas de servicios, capacitaciones**

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, (REF. CU-480-2001) para regular remuneraciones derivadas de pasantías, asesorías, capacitaciones u otras actividades relacionadas con convenios, la que se acoge incorporando las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al considerando 5) tengo algunas dudas. El Estado no necesariamente asigna recursos en relación con los resultados, se habla de financiamiento, superación de estímulo profesional y se vincula con autoevaluación, acreditación y asignación de fondos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría cambiar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que hay unas relaciones que no son directas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si les parece podría quedar hasta “esta realidad”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Está mezclado autofinanciamiento, con algo que no es autofinanciamiento que es la superación y el estímulo profesional, son dos realidades diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se quiere es describir una realidad, el autofinanciamiento y la superación personal forman parte de esa realidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se podría indicar “la generación de recursos propios”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo. La propuesta tiene una secuencia. La intención es que si la Universidad establece convenios interinstitucionales o de cooperación, sea ella la que obtenga mayores beneficios. La experiencia nos ha mostrado que la mayoría de las veces, nuestros funcionarios se vuelven asesores de otras institucionales y toda la inversión y recurso capacitado lo pierde la Institución. Esta preocupación la he manifestado en varias oportunidades en este Consejo y personalmente al Sr. Rector, de que esta especialidad que han adquirido nuestros funcionarios a través de todos los años que han estado en la Institución, es importante que la Universidad la proteja y la defienda. Es un capital intelectual y que muchas instituciones se lo desean llevar.

La intención es reconocer el esfuerzo que hace la Institución pero también el aporte que hace el funcionario y que se establezca una norma al respecto y que cuando vengan los procesos de acreditación y autoevaluación. Se formó también, un Centro de Capacitación y Formación de la UNED que pudiera hacer a futuro, venta de servicios a otras instituciones en educación a distancia.

MED. RODRIGO BARRANTES: Entiendo la intención de doña Marlene pero puede ser una arma de doble filo, porque por lo general a los profesionales los llaman personalmente, a no ser que a través de un convenio se le solicite a la Rectoría que necesita una persona que lo asesore en elaboración de textos, esto se podría convertir en un asunto de que me llaman de determinado país, solicito vacaciones y cobro lo que quiero, y no llevo la imagen de la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que el documento no cuenta con “intrainstitucional”. Por ejemplo, un funcionario con dedicación exclusiva en Posgrado, que la UNED le financia sus estudios y además va a vender los servicios a Posgrado. Esa relación como se está manejando que muchas veces redundo en un mal servicio de planta. Si esta relación no está normada sería importante que aprovecháramos para normarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede ampliar. Lo único que me interesa es que se le retribuya algo a la Institución.

A nadie se le está limitando el ejercicio liberal de su profesión. La única intención de la propuesta es que si hay un acuerdo interinstitucional mediado, si el Sr. Rector se da cuenta que están solicitando un profesional para una actividad presupuestaria podría recomendar a determinada persona. El hecho de que haya una intervención institucional, por el Rector, por una Vicerrectoría, etc., debe existir una norma que regule esta participación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por la experiencia que tengo de sentarme en otras mesas, sé que cuando el trabajo es regalado, se le solicita a la Institución que lo proporcione y cuando es un trabajo remunerado se busca a la persona.

Me correspondió estar en la mesa directiva del Proyecto del Estado de la Nación cuando comienza a interrelacionarse con las universidades miembros de CONARE que es uno de los miembros del Estado de La Nación y comienza un proceso de contratación directa del Estado de La Nación con profesionales de las universidades. Tremendamente chocante en la forma como se daba, inclusive hasta en el signo estaba puesta.

El tema no es exclusivo de las universidades, muchos de nuestros magistrados del Poder Judicial, dan asesorías a organismos internacionales dentro y fuera del país.

La compañera Viquez pone el dedo en la llaga, lo pone como ella es de manera inteligente trasladándolo a la Administración de una propuesta y aplaudo esta iniciativa por ser limpia, ejemplo. Seguro estoy de que si en la UNED se toma una decisión igualmente limpia, clara como es la propuesta, esa decisión va a ser ejemplo para el sector público costarricense, sector público que está urgido de ejemplos como el que la UNED le podría dar si se agarra el toro por los cuernos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando el compañero Barrantes planteaba que no veía ningún inconveniente en que una persona hiciera esa labor. Me queda la inquietud que es una situación que se está dando, se pueden imaginar a don Fernando Brenes haciendo eso y fuera del país en vacaciones.

Por ejemplo, elaboré un material para dar mi charla de Didáctica Universitaria sobre principios de fundamento de la educación a distancia, ¿quién la digitó?, la secretaria de la Universidad, lo elaboré en tiempo laboral. Además me apoyo en un material para una presentación de power point y todo esto me lo llevo al exterior. Hay un trabajo intelectual pero hay un apoyo logístico.

La idea es que el funcionario tenga una retribución por esa consultoría de manera digna y en el entendido de que va a realizar un trabajo adicional, que le va a demandar tiempo fuera de su jornada laboral, pero que la Universidad tenga una retribución por eso.

Pienso que la idea es ordenar esta situación, que se puede prestar para cosas buenas y malas para la Universidad y el funcionario, y que lo correcto es que sea

bueno para el funcionario pero también para la Institución y sobre todo que sea correcta.

MED. RODRIGO BARRANTES: No sé si no me expliqué, pero lo que quiero decir es que es no es un asunto legal, es moral y lo moral difícilmente se puede arreglar.

Estoy de acuerdo con el compañero Régulo y si es bueno para la ganza es bueno para la ganzo. Si es para afuera también para adentro, todos los profesionales que están trabajando en posgrado, de lo que poco que le pagan le dé a la Universidad. Nosotros hemos estamos poniendo una barrera para que nuestros profesionales no vayan a Posgrado.

Siento que debe ser una propuesta bien estudiada, de tal forma que no coarte la posibilidad de que los profesionales se den a conocer fuera de la Institución, que la Universidad se dé a conocer fuera de Costa Rica y que a la vez, la Universidad no pierda. Esto puede ser una arma de doble filo y hay que manejarla muy bien.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estaba haciendo paralelismo con el caso de los investigadores que reciben fondos por gestión propia, por lo general el investigador tiene que poner su imagen, porque si no recibe fondos pero hace la gestión, los fondos entran por la Universidad porque ahí es donde investiga y de ahí se le reconoce un salario.

En todos los casos no es tan difícil obtener esa recompensa de la parte que paga, porque se paga el gasto administrativo y un salario adicional, porque a la parte que paga, le interesa la conexión con la Institución, el respaldo institucional.

Creo que esto es viable cuando esa otra parte necesita que aparezca esa conexión con la Institución. Donde no es viable es donde el individuo como individuo pueda aportar.

En realidad, muchas de las instituciones que contratan servicios a universitarios por la experiencia adquirida en la Universidad, lo hacen porque ellos derivan algo de ese conexión interinstitucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto con don Rodrigo Barrantes que el fondo de esta propuesta es de carácter moral, pero considero que es importante establecerlo y muchas veces frente a nosotros suceden situaciones que sabemos que chocan con los valores éticos o morales que debe tener el funcionario con una institución para la cual labora.

El objetivo de la propuesta es corregir una situación que eventualmente se da. Quiero indicarle a los miembros del Consejo Universitario que acogiendo la petición de don Régulo, habría que incluir en el punto 6) "intrainstitucional".

Me interesa que esta propuesta la analice la Administración con toda la seriedad que requiere. Recuerdo que hace poco el Consejo Universitario aprobó una Fundación. En esa oportunidad doña María Eugenia Bozzoli explicó que en la UCR a través de FUNDEVI, se logra hacer este tipo de acciones; tienen una normativa institucional que permite que hayan funcionarios que tengan remuneraciones mayores que el salario.

La propuesta lo que pretende es que a la Administración dentro de un plazo de 45 días presente una de normativa al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema muy complejo y donde hay diferentes experiencias en las universidades, están vinculadas tanto con el asunto de las dependencias como la participación directa de las Fundaciones, con problemas que no siempre son solamente de índole moral, a veces rayan con lo legal sobre todo cuando existe la dedicación exclusiva, ahí hay una alimentación clara que si se firma el contrato se compromete asociada a una sanción disciplinaria muy tenue y en segunda instancia, una suspensión en la dedicación por un periodo corto.

Creo que esto toca a las demás universidades y a muchas de nuestras instituciones públicas, no solamente del Poder Ejecutivo, sino también de los otros poderes.

Es un tema que está pendiente como primer punto en la agenda de CONARE, porque a raíz de una situación particular que se presentó en la UNA, de una denuncia específica relacionada con el San Juan de la Cruz y que funcionarios de tiempo completo eran consultores, entonces don Juan Diego Castro hizo una denuncia pública.

El hecho de que llegue a conocimiento de CONARE, ha ido madurando la propuesta y ya existe un documento básico que trata de traspasar el ámbito universitario y desde CONARE hacer una acción ante instituciones públicas para evitar que esos abusos lleguen a darse. Es muy difícil llegar a frenar todo y en esto tenemos que ser muy conscientes porque hay una libertad personal en la cual de ninguna manera se puede tocar, lo que tenemos que velar es para que los compromisos institucionales se respeten al máximo y probablemente se tendrán que hacer algunos cambios reglamentarios y estaríamos en un buen momento para hacerlos.

Es un tema que hay que normarlo, partiendo de que hay limitaciones legales que pueden incumplirse y que en eso tenemos que ser más estrictos de lo que el Reglamento de Dedicación Exclusiva y de carácter moral y nosotros tenemos dentro de nuestra autonomía, la posibilidad de establecerlas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es un tema urgente y necesario y que puede ser un claro ejemplo que dé la UNED al país. Se ha comentado que es un tema ético y moral y que resulta de difícil abordaje y creo que Costa Rica está urgida de esos abordajes por más difíciles que ello sean.

Hay candidatos a elección popular que presentan una clara propuesta en ese sentido, propuesta que se inicia con el ejemplo. De manera que invito a los compañeros a sumarse a ese movimiento político de claras concepciones y abordajes en temas como este que doña Marlene presenta al seno de este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que el punto 1) se elimine “acuerdo técnico y contable”. En el punto 2) indicar “entre otros” en lugar de “como mínimo”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que diga “asesorías” en lugar de “ventas de servicios”, e incluir “intrainstitucionales”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, (REF. CU-480-2001) para regular remuneraciones derivadas de pasantías, asesorías, capacitaciones u otras actividades relacionadas con convenios, la que se acoge incorporando las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED es una Institución estatal especializada en educación a distancia.**
- 2. Dicha modalidad de formación resulta sumamente técnica y específica, lo que, como consecuencia lógica y natural del ejercicio diario de esta actividad, redundará en la especialización y alta calificación de sus funcionarios en esa área.**
- 3. Esta actividad y capacidad de su recurso humano es sabida y reconocida, tanto por la comunidad nacional como por la internacional.**
- 4. La realidad institucional descrita anteriormente deriva en convenios y contratos de cooperación, capacitación y venta de servicios, en los que los funcionarios de la UNED**

comunican su formación y experiencia características, ambas en las que la Universidad, como centro de trabajo, estudio y recursos materiales, ha tenido un papel preponderante.

5. La generación de recursos propios, la superación y el estímulo profesional también forman parte de esta realidad.
6. Esta temática ya ha sido discutida en el seno de la comunidad universitaria, así como en el Consejo Universitario, desprendiéndose de este intercambio la necesidad de que –mediando un acuerdo inster institucional o intrainstitucional– la UNED reciba un pago por la contratación y el funcionario una retribución económica porcentual sobre el mismo, en forma tal que no sólo se generen recursos sanos y propios sino, de manera que se recupere parte de la inversión institucional que se dio en la formación y capacitación del servidor y se estimule el aporte del funcionario.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que dentro, del plazo de 45 días hábiles presente una propuesta de normativa, que regule las remuneraciones derivadas de pasantías, asesorías, capacitaciones o cualquier otra actividad que, derivada de un acuerdo o convenio inster institucional o intrainstitucional, signifique un ingreso económico para la UNED.
2. Dicha normativa deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) Objeto del proyecto o convenio.
 - b) Presupuesto por proyecto o servicio requerido, particularmente ingresos y costos operativos.
 - c) Porcentajes de distribución de ingresos del funcionario y la UNED, así como mecanismos finales de pago.
 - d) Normativa que regule estos supuestos. Esta deberá contemplar con especial interés la situación de los funcionarios que se encuentren acogidos al régimen de dedicación exclusiva.

ACUERDO FIRME

6. Presentación del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a “Proclama Ecológica Costarricense” elaborada por el Programa de Educación Ambiental.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me encuentro en varios sitios con el Dr. Jaime García, quien ha sido encomendado de ejecutar algunas de las cosas que este Consejo resolvió en torno a la difusión de la magnífica producción de la UNED que el documental “Osa: La última frontera!”.

El Dr. García está visitando el país para difundirlo, junto con un proceso de talleres de concientización. Es agradable ver que lo hace a nombre del Centro de Educación Ambiental que también se crea por resolución de este Consejo. Logra juntar los esfuerzos de la mayor parte de los Premios Magón para escribir lo que llama una “Proclama Ecológica Costarricense”, que surge de la interiorización de lo que se nos dice a quienes en el documental.

* * *

El DR. RODRIGO A. CARAZO da lectura a la Proclama Ecológica Costarricense.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que se busca es generar firmas de apoyo a esta proclama. Sugiero a las compañeras, al Sr. Rector y compañeros del Consejo Universitario, que le hagamos llegar un ejemplar con cada una de las firmas y abusando, solicité que se hiciera una fotocopia de la proclama para que cada uno de nosotros se lleve un ejemplar para recoger firmas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante tomar un acuerdo como un voto de apoyo a la proclama elaborada por el Centro de Educación Ambiental.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario ACUERDA dar un voto de apoyo a la proclama ecológica costarricense, elaborada por el Centro de Educación Ambiental, para detener la tala de árboles en la Reserva Forestal de Golfo Dulce.

ACUERDO FIRME

7. Entrega del documento “Los procesos de autoevaluación en la Universidad Estatal a Distancia (UNED): El caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”.

Se recibe el documento elaborado por la Licda. Marlene Víquez, sobre “Los procesos de autoevaluación en la Universidad Estatal a Distancia (UNED): El caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que por un asunto circunstancial me correspondió indagar sobre los procesos de autoevaluación de la UNED y el caso particular de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Elaboré un documento al respecto, es posible que tenga algunos defectos, pero lo hice con el único propósito para evidenciar una preocupación que tenía con lo que he observado en la Escuela, en relación con los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.

Lo que quiero es hacer entrega del documento y solicitar que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico, donde tienen un documento de la Vicerrectoría de Planificación que hace una evaluación sobre los procesos de autoevaluación en la UNED.

El documento tiene un marco de referencia y anexos para comprender caminando el proceso de autoevaluación que se está realizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que lo remitan al CONRE.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe el documento elaborado por la Licda. Marlene Víquez, sobre “Los procesos de autoevaluación en la Universidad Estatal a Distancia (UNED): El caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales”.

SE ACUERDA:

Remitir el citado documento a la Comisión de Desarrollo Académico y al Consejo de Rectoría, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de ayuda económica para el funcionario José Luis Torres, para asistir IX Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Facultades de Centroamericana.

Se conoce oficio R.2001-671, del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-471-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costo de pasajes, para que el Lic. José Luis Torres participe en la IX Asamblea General Extraordinaria de Consejo de Facultades Humanistas de Centro América (COFAHCA), que se realizará en Guatemala del 14 al 17 de noviembre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año recayó la presidencia de COFAHC en el representante de la UNED, don José Luis Torres, por lo que solicito se autorice al pago de pasaje y viáticos a Guatemala.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En una oportunidad se aprobó hacer una nómina de los funcionarios de la Universidad que tienen representación ante otras entidades, con el propósito de que la comunidad universitaria pueda referirse a ellos. En ese momento pensábamos en entidades nacionales y lo mencionábamos como motivo de la Comisión de Capacitación Municipal. Podría abarcar de las representaciones que tiene CONARE y que nuestros funcionarios sepan que estamos representados ante ciertas organizaciones. Esto puede salir directamente de la Rectoría.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.2001-671, del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-471-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costo de pasajes, para que el Lic. José Luis Torres participe en la IX Asamblea General Extraordinaria de Consejo de Facultades Humanistas de Centro América (COFAHCA), que se realizará en Guatemala del 14 al 17 de noviembre del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. José Luis Torres Rodríguez, Encargado del Programa de Estudios Generales, en la IX

Asamblea General Extraordinaria de Consejo de Facultades Humanistas de Centro América (COFAHCA), que se realizará en Guatemala, del 14 al 17 de noviembre del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Guatemala-San José.**
- 2. Fecha de salida del país: 13 de noviembre del 2001.
Fecha de regreso al país: 17 de noviembre del 2001.**

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ayuda económica para el funcionario Vigny Alvarado, para participar en Congreso sobre Teleinformación.

Se conoce oficio R.2001-684 del 9 de noviembre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Congreso de Teleformación que se realizará en Cuba, la Universidad de Alicante va a inaugurar oficialmente lo que llama Microcampus.net. Enviaron una invitación específica para que don Vigny Alvarado pueda participar.

No sé de que se tratará el lanzamiento oficial del Programa Microcampus.net. Creo que es importante que participe una persona técnica, por lo que solicito autorizar el pasaje y viáticos.

Don Vigny Alvarado es el enlace con la Universidad de Alicante para ver la actualización del Convenio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio R.2001-684 del 9 de noviembre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Jefe de la Oficina de Sistemas, en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Cuba-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos por \$520 (quinientos veinte dólares), equivalente a cuatro días.**
- 3. Cuota de Inscripción por \$220 (doscientos veinte dólares)**
- 4. Fecha de salida del país: 20 de noviembre del 2001.
Fecha de regreso al país: 24 de noviembre del 2001.**

ACUERDO FIRME

- 10. Dictámenes de la Comisión Desarrollo Organizacional referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario de 2002 y Plan Operativo Anual del 2002**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 57-2001, Art. IV del 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-090), en relación con el oficio R-656-2001 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002, así como la nota CPPI-146-2001, del 2

de noviembre del 2001, (REF. CU-466-2001) suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el Plan Operativo Anual del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se analizó el Presupuesto con los compañeros de la Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto y el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, lo que se hizo fue una recomendación al Plenario donde se indicó que se debe aprobar la propuesta de Presupuesto 2002, anexando los puntos 7 y 8. Consideramos que es conveniente que el Consejo Universitario esté informado de lo que está aprobando para que asuma la responsabilidad.

Al final del proyecto, aparecen una lista de plazas nuevas. De las 35 plazas nuevas que se están creando, solo 3 corresponden al sector profesional: 1 de la Oficina de Relaciones Públicas, 1 para Posgrados y 1 Escuela Ciencias Exactas Naturales, el resto son para el sector administrativo.

Don Carlos Morgan hizo la observación de que algunas de ellas son del sector administrativo pero que son de apoyo a la docencia. Lo importante es que se comprobó que la partida de servicios especiales para la Vicerrectoría Académica es muy alta. Sabemos que la decisión la ha tomado la Administración y la ha avalado el Consejo Universitario, sin embargo tiene que ponerle atención a esta parte y en códigos. La situación que han vivido los compañeros del área administrativa, la tienen los compañeros tutores. Esto no implica que sean códigos en propiedad pero son códigos que estarían ahí y eventualmente podrían asignarse y regularse porque el Reglamento de Tutores de Jornada Especial así lo establece.

Los puntos 1 al 6, son observaciones con respecto al análisis que se hizo. El Presupuesto habría que aprobarlo con los puntos 7 y 8 y anexar los demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo el propósito, solo es importante que quede clara la redacción. El punto 3) podría quedar "solicitar a la Administración estudiar la viabilidad de transformar los servicios especiales de la Vicerrectoría Académica en códigos para el sector académico". Puede ser una parte códigos y un fondo de servicios especiales porque una parte tiene que ser movable.

He pensado que los códigos deben estar asignados en las Escuelas y que el fondo lo maneje Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por la poca flexibilidad presupuestaria, considero que debe haber una cantidad de códigos para moverlos de una dependencia a otra, dependiendo de las carreras que se ofrezcan.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 1), entiendo que siempre faltan recursos pero considero conveniente no cerrarlo con la palabra "insuficiente". Sugiero que se agregue "solicitar a la Administración valorar la asignación de más

recursos para estos propósitos, en los presupuestos extraordinarios que se tramiten en el 2002”. Es mejor ponerlo en términos positivos.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante que en la partida 390 quede especificado que es la asignación del recurso de ciencia y tecnología. Me parece que el CONRE debe definir la prioridad de recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede decir “solicitar a la Administración que la asignación específica de los recursos de la partida 390, se detallen de conformidad con el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, en coordinación con COCITE”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con el punto 6) del Programa CAERENAD, debo manifestar que cuando se hizo el análisis de la propuesta de Presupuesto, verificamos que cuenta con una cantidad de dinero considerable, tiene más presupuesto que una Escuela.

En el análisis del proyecto de Presupuesto, quedó en evidencia que dicha propuesta es apenas para lo que se hace cotidianamente. La Universidad tiene un presupuesto limitado y por lo tanto requieren de algunas medidas restrictivas.

Quiero informar al Consejo Universitario que la semana pasada cuando se recibió a los funcionarios de la Dirección Financiera, esta servidora les recordó que había un acuerdo pendiente sobre la entrega de un estudio en el que se muestren diferentes escenarios. Don Víctor Aguilar hizo entrega del documento y la Comisión de Desarrollo Organizacional decidió incluirlo en agenda para emitir un criterio.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 57-2001, Art. IV del 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-090), en relación con el oficio R-656-2001 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002, así como la nota CPPI-146-2001, del 2 de noviembre del 2001, (REF. CU-466-2001) suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y

Programación Institucional, en la que adjunta el Plan Operativo Anual del 2002.

Se analiza el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002, por un monto de ¢6.400.303.675, con las inclusiones que se especifican en los puntos 8 y 9, y las siguientes observaciones:

- 1. Los recursos asignados para el desarrollo institucional (Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología, Plan de Desarrollo del Recursos Humano y Plan de Desconcentración de Centros Universitarios) es insuficiente, por lo que se solicita a la Administración valorar la asignación de más recursos para estos propósitos, en los presupuestos extraordinarios que se tramiten en el 2002.**
- 2. Solicitar a la Administración que la asignación específica de los recursos de la partida 390, se detallen de conformidad con el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, en coordinación con COCITE.**
- 3. Las plazas creadas son para corregir la diferencia histórica de plazas en el sector administrativo.**
- 4. Dado lo anterior, se solicita a la Administración estudiar la viabilidad de transformar los nuevos servicios especiales asignados a la Vicerrectoría Académica, en códigos para el sector académico.**
- 5. Se manifiesta la preocupación por el uso de la partida 162 “Honorarios, consultorías y servicios contratados”. Se le solicita a la Administración que revise los recursos asignados en esa subpartida.**
- 6. Se valore la creación de códigos para Posgrado, financiados con los recursos de Posgrados.**
- 7. Considerando los recursos institucionales que se están presupuestando en el Programa CAARENAD para el año 2002, se recomienda solicitar al Coordinador del Programa ampliar a este Consejo los objetivos y metas expresadas en el Plan Operativo Anual, acompañado de un informe de logros del año 2001, a más tardar el 31 de enero del 2002.**

8. **Incrementar la jornada de la plaza de Enfermera a tiempo completo. Incorporar el Convenio de capacitación con el Consejo Nacional de Producción, el cual está financiado.**
9. **Aprobar el incremento en las bases salariales del 9%, a partir enero del 2002, de conformidad con las bases salariales de diciembre del 2001, según el acuerdo salarial vigente en la UNED.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me leí detenidamente el POA y manifesté a los compañeros que se hizo un gran esfuerzo de parte del Centro de Planificación y Programación Institucional. Se muestra un formato fácil de entender y a raíz de esa facilidad tuve la oportunidad de leerlo. Se hizo esfuerzo para identificar indicadores.

La preocupación que tengo es que lo que está propuesto no coincide con lo establecido en los Factores Claves de Éxito. Es un POA donde se transcribe lo que cotidianamente se hace. No se evidencia lo que es la desconcentración de los Centros Universitarios que ha sido un proyecto prioritario para el Consejo Universitario. Cuando estuvimos en Argentina, una persona mexicana nos dijo a don Fernando Brenes y a esta servidora que la prioridad que no se manifieste en el Presupuesto no es prioridad.

Quiero hacer una petición, porque debería existir coherencia entre lo que se hace presupuestariamente y lo que se hace en el POA y lo que se establece el Plan de Desarrollo Institucional.

Considero que el Consejo Universitario debe de ser responsable en esta parte, tener claridad de dónde se puede llegar y, a la par de la Administración informar a la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con el dictamen, es importante aprobarlo y si es necesario hacerle modificaciones, el Consejo Universitario es el órgano que va a hacerlas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo, es porque sé que el personal del Centro de Programación y Planificación Institucional, se preocupa por hacer los seguimientos de los POAS y si van a hacer un seguimiento de algo que sea sobre lo acordado por el Consejo Universitario, no se le pone la atención debida a esto, me parece que no está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 57-2001, Art. IV-A, del 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-091), referente al oficio R-656-2001 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002, así como la nota CPPI-146-2001, del 2 de noviembre del 2001, (REF. CU-466-2001) suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el Plan Operativo Anual del 2002.

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Operativo Anual del 2002, con las siguientes observaciones:

1. Se debe maximizar el uso de los recursos institucionales (humanos y técnicos) para plantear los objetivos y metas programadas, las cuales deben ser objeto de control y evaluación para rendir cuentas, contra el presupuesto asignado, en las evaluaciones que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional al Plan Operativo Anual, de tal manera que el Plan Operativo Anual refleje en forma concatenada la inversión que se hace en el presupuesto institucional.
2. Con respecto al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, se conforma una comisión con miembros del Consejo Universitario y la Administración, para definir una estrategia de implementación.

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Licitación Pública 2-2001 "Servicios de Seguridad para Centros Universitarios"

Se conoce oficio CR/2001-869 del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-472-2001), suscrito por la Srta. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1217-2001, Art. III del 6 de noviembre del 2001, sobre la Licitación Pública 2-2001 “Servicios de Seguridad para Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Es una licitación por servicios de seguridad privada para diferentes Centros Universitarios y es una para renovar los servicios, producto de una supervisión de esos servicios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio CR/2001-869 del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-472-2001), suscrito por la Srta. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1217-2001, Art. III del 6 de noviembre del 2001, sobre la Licitación Pública 2-2001 “Servicios de Seguridad para Centros Universitarios”.

Se acoge la recomendación del Consejo de Rectoría y SE ACUERDA:

- 1. Adjudicar, con base en el dictamen de la Comisión de Licitaciones, la Licitación Pública 2-2001 “Servicios de Seguridad para Centros Universitarios”, de la siguiente manera:**

EMPRESA	CENTRO UNIVERSITARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
<i>Inversiones Camarias S.A.</i>	<i>Alajuela</i>	<i>¢ 584.681</i>	<i>¢ 7.016.172</i>
<i>Inversiones Camarias S.A.</i>	<i>Heredia</i>	<i>¢ 584.681</i>	<i>¢ 7.016.172</i>
<i>J.W. Investigaciones</i>	<i>Cartago</i>	<i>¢ 575.000</i>	<i>¢ 6.900.000</i>
<i>Consultoría y Seguridad Empresarial AEFER</i>	<i>Limón</i>	<i>¢565.750</i>	<i>¢ 6.789.000</i>

- 2. Declarar desierta la seguridad para el Centro Universitario de Puntarenas, por no convenir a los intereses de la UNED. Se mantiene la prórroga que tiene hasta el 31 de mayo del 2002.**

ACUERDO FIRME

V. **DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO**

1. **Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 034-2001, Art. V del 27 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-045), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1518-2001, Art. III-B, sobre el documento presentado por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a la falta de tutorías presenciales y guías didácticas bien elaboradas, así como el carecer de un edificio adecuado para el Centro Universitario de Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que se firmó una carta de entendimiento para el uso de instalaciones y se inició la negociación de la compra del otro inmueble.

En un principio lo iban a donar, luego el Consejo Directivo dijo que no y luego se dedicó, buscó un monto y se habilitaron ¢30 millones, luego dijeron que no. Se le dijo que la diferencia en servicios, luego el Decano interino que si luego el Decano en propiedad y dijo que no, que se tienen que pagar ¢5 0 millones, entonces dije que no negocio nada sino tengo algo por escrito. Entonces rompí las negociaciones a partir de ese momento..

Dado esto, el viernes tomaron un acuerdo en el sentido de que aceptan los ¢30 millones en efectivo, pero que se tienen que completar los ¢50 millones en la forma de pago que la UNED proponga.

El Decano propietario me comunicó que el Decano interino no estaba autorizado para firmar nada porque estaba nombrado como Decano interino y que me va a proponer una Carta de Entendimiento.

Hay un acuerdo del Consejo Directivo del CUP, en el que ofrecen la venta en una forma determinada.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 034-2001, Art. V del 27 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-045), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1518-2001, Art. III-B, sobre el documento presentado por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a la falta de tutorías presenciales y guías didácticas bien elaboradas, así como el carecer de un edificio adecuado para el Centro Universitario de Puntarenas.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Sobre el tema de adquisición de un terreno para el Centro Universitario de Puntarenas, se les informa que la Rectoría está en negociaciones con el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP) para firmar un convenio que nos permita el uso de las instalaciones del CUP, se les estará informando oportunamente sobre los acuerdos a que se llegue y así como lo referente a la adquisición del terreno.**
- 2. En cuanto a las guías didácticas, se les informa que la Federación de Estudiantes está haciendo un listado de las asignaturas que los estudiantes consideran que tienen problemas en el cronograma o bien en la Guía de Estudio, en este sentido se les recomienda enviar a la Federación de Estudiantes los problemas puntuales que al respecto detecten.**
- 3. Con respecto a los gastos extras por desplazamientos de los estudiantes para recibir los servicios que la Universidad ofrece, se les informa a los estudiantes que el Consejo Universitario en la sesión No. 1510-2001, Art. IV, inciso 1, numeral 11, del 25 de mayo del 2001 tomó el siguiente acuerdo:**

“11. Sobre las giras de campo: - Se aprueba el siguiente lineamiento; para que a partir del 2002, todas las carreras que cuenten con giras de campo, se realicen en la zona donde se ofrece. En caso de no poder cumplirse con esta política, se estudie la posibilidad de ofrecer las carreras regionalizadas.”

- 4. Solicitar a la Dirección de Extensión Universitaria que coordine con la Asociación de Estudiantes del Centros**

Universitario de Puntarenas, con el propósito de promover cursos que permitan atender las necesidades de la comunidad en forma expedita.

- 5. Agradecer a los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas su sentido de pertenencia a la Institución y el interés mostrado por la solución de los problemas de su Centro Universitario y de su comunidad.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aprovechar la oportunidad para invitar a una actividad que se va a realizar en Puntarenas del Ideario Costarricense en honor a doña Chepita Falcón Caldero y foro titulado “Compromiso y Trabajo con la Educación Superior Pública en la región superior pública en la región Pacífico Central”

* * *

- 2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 035-2001, Art. III del 27 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-048), en relación con el documento de reflexión presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli en el apartado de Retos Generales, específicamente el punto “Alcance nacional e internacional del sistema de educación a distancia”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Centro de Capacitación en Educación a Distancia, debería estar muy cercano a las instalaciones de Posgrado. Cuando se haga la remodelación del Edificio de ASEUNED me parece que ahí debería de estar, se le daría mayor presencia.

MED. RODRIGO ARIAS: El punto 1) puede quedar “solicitar a la Administración que ubique en un espacio especial el Centro de Capacitación en Educación a Distancia”. Lo que se pensó fue en la construcción del aula con todas las facilidades para este Centro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice esa sugerencia, porque presupuestariamente me di cuenta que una de las dependencias de la Universidad que tiene mayores

recursos sanos es Posgrados. Posgrados va a tener su laboratorio, equipar oficinas y tiene recursos para mejorar las condiciones de sus programas. Si el Centro de Capacitación pudiese estar cercano a Posgrados, podría utilizar los laboratorios de Posgrado. Obviamente que son recursos para los programas de Posgrado pero podría tener acceso a su aula, facilitaría mucho las funciones que tendría este Centro, no solo para atender tutores, sino porque una vez el Sr. Rector nos indicó que se podía rescatar el curso sobre Educación a Distancia que se ofrecía internacionalmente como venta de servicios. Me parece que es importante considerarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante buscar un mejor lugar para el Centro de Capacitación. Dentro de las posibilidades que había, el mejor lugar era trasladarlo a donde está Posgrados.

MTRO. FERNANDO BRENES: Debo indicar que la Universidad de Costa Rica exige para ingresar a carrera profesional, llevar el curso de Didáctica Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que esto sea válido, se necesitaría modificar el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta de modificación de la normativa institucional para incorporar este requisito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se sabe que es válido a partir de que modifiquemos el Reglamento, no a partir de la aprobación de este acuerdo y cuando venga la propuesta se tiene que consultar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el punto 6) es fundamental e importante que la Coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia participe en las reuniones del CONVIACA.

Al aprobarse el documento de Centros Universitarios se creó un Consejo de Procesos Docentes responsable de resolver lo cotidiano y que de alguna forma oxigena al CONVIACA para que este asuma un rol más activo y proactivo en el área de carácter académico.

Esto lo relaciono con el punto 6) del dictamen, en el análisis que hemos hecho del Plan Académico. Cuando se analiza cada una de las áreas de extensión, enseñanza aprendizaje, investigación, hay un punto que nos ha interesado, es la parte de capacitación, y en esta parte hemos sido reiterativos de que debe hacerse un plan especial en cada una de las áreas identificadas.

El documento original de doña Rosario Arias hace mención de que existe un Centro de Capacitación que se iba a encargar de esas cosas, pero en la nueva propuesta se indica concretamente en qué.

Recordemos que está pendiente la entrega de una propuesta de reforma al Reglamento de Capacitación por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Se podría incorporar un acuerdo para que se les envíe la propuesta del Plan Académico y lo consideren para el Plan del 2002.

Es importante hacer este recordatorio al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, e indicarles que está pendiente una propuesta del nuevo Reglamento de Capacitación y recordarles que deben de presentar el Plan de Capacitación para el año 2002.

También es importante que tomen en cuenta los estudios anteriores de necesidades, doña Rosario Arias mencionó que había un estudio previo realizado por don Fernando Bolaños y el Centro de Capacitación estaba haciendo un diagnóstico de necesidades.

* * *

Incorporadas las observaciones se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 035-2001, Art. III del 27 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-048), en relación con el documento de reflexión presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli en el apartado de Retos Generales, específicamente el punto “Alcance nacional e internacional del sistema de educación a distancia”.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración buscar la mejor ubicación física para el Centro de Capacitación en Educación a Distancia, dentro de las posibilidades institucionales. Además que dote al Centro de los recursos básicos para su debida operación**
- 2. Continuar con la política de ofrecer cursos de Didáctica Universitaria a nivel internacional, así como las pasantías con el propósito de dar a conocer la labor que realiza la Universidad en el país.**
- 3. Recordar a las autoridades universitarias la obligación de que los funcionarios que realizan actividades docentes de recibir y aprobar el Curso de Didáctica Universitaria.**

4. Que se imponga como medida que garantice el cumplimiento de la anterior obligación, el requisito de haber ganado el curso de Didáctica Universitaria para ascender en Carrera Profesional, a aquellos profesionales que ingresen a partir de la aprobación del presente acuerdo en el Régimen de Carrera Profesional de la UNED, para lo cual se solicita a la Oficina Jurídica una propuesta de modificación de la normativa institucional para incorporar este requisito.
5. Que la Oficina de Recursos Humanos asuma el control de las personas que realizan el curso de Didáctica Universitaria, tanto para efectos del cumplimiento de este requisito, como para los propósitos de ascenso en Carrera Profesional.
6. Que se invite permanentemente a la Coordinadora (or) del Centro de Capacitación en Educación a Distancia a la reuniones del CONVIACA, con el propósito de que coordine de la mejor forma con Jefes y Directores, las acciones del Centro de Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que haga llegar a conocimiento del Consejo Universitario, a la brevedad posible, la propuesta de reforma al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, así como el Plan de Capacitación para el 2002.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 038-2001, Art. IV del 7 de setiembre del 2001 (CU.CDA-2001-053), en relación con lo solicitado en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 4-a), sobre las políticas para la utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que recordar que una propuesta de Reglamento para la parte digital, aunque es de seguridad, está vinculada con lo que aquí se defina. Hay asuntos técnicos que deben coordinarse con la Oficina de Sistemas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se debe incluir en el punto 3) la Oficina de Sistemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: He estado en discusiones en donde se necesita un asesor.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede agregar al Jefe de la Oficina de Sistemas en el punto 2).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 038-2001, Art. IV del 7 de setiembre del 2001 (CU.CDA-2001-053), en relación con lo solicitado en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 4-a), sobre las políticas para la utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y a la M.Ed. Maricruz Corrales, Coordinadora del PEM, por su amplia exposición en la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el tema del uso de Internet en la Educación a Distancia.**
- 2. Solicitar al M.Sc. Julián Monge, quien coordina, a la M.Ed. Maricruz Corrales y al M.Sc. Vigny Alvarado, la elaboración de un documento con recomendaciones que permitan al Consejo Universitario definir políticas administrativas y académicas, en relación con el uso de Internet en la Educación a Distancia en la UNED.**

3. **En dichas recomendaciones deben tomarse en cuenta el tipo de relaciones que debe darse entre el Programa de Producción de Materiales Multimediales y la Oficina de Sistemas.**

ACUERDO FIRME

4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 038-2001, Art. V del 7 de setiembre del 2001 (CU.CDA-2001-054), en relación con la exposición presentada por las señoras Licda. Xinia Zúñiga y la Licda. Alejandra Cruz, sobre los objetivos y acciones de la Comisión Institucional para la Equidad de Género en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que la iniciativa de invitar a doña Xinia Zúñiga y a doña Alejandra Cruz a la Comisión de Desarrollo Académico, fue de esta servidora con la siguiente intención.

Estas compañeras vienen trabajando desde hace algún tiempo con el interés de que la UNED se sensibilice sobre la equidad de género. Cerca del 70% de los estudiantes de la UNED son mujeres y esta Institución debería ser solidaria en estudiar temáticas relacionadas con sus estudiantes, y considero que la UNED tiene la oportunidad de desarrollar un excelente programa. Por otra parte, se han utilizado de una buena manera los recursos asignados a CAERENAD pero considero que parte de ellos pudieron haberse utilizado en un proyecto sobre género, tenían el dinero para poder desarrollar un programa como el que intentan desarrollar estas compañeras.

De aquí el interés de que un programa de CAERENAD lo acoja en los términos que debiera hacerse y por otra parte, que exista el compromiso de la Institución para que se haga de la forma en que tiene que hacerse, de manera que seamos solidarios con el 70% de nuestros estudiantes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que el punto 4) se elimine.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se están haciendo diferentes actividades y un seminario para analizar el informe del Estado de La Nación, por una conversación de este servidor con doña Xinia Zuñiga, luego la incluyeron entre los expositores. La sola existencia de esta comisión ha comenzado a ganar un terreno que la UNED nunca quiso apropiarse en ese campo, a pesar de la vocación femenina de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La UNED ha tenido la opción de hacerlo con recursos a través del Programa CAERENAD y hay un proyecto específico que es de Género. Doña Xinia Zúñiga y doña Alejandra Cruz me remitieron un documento y me pareció muy atinente, conozco que el CONRE las ha apoyado. Incluso en el Plan Operativo aparecen objetivos con respecto a la Comisión de Género, sin embargo, también sé que la Universidad tiene limitaciones presupuestarias para poder desarrollar un programa como el que se pretende.

Sugiero que el punto 4) quede *“Recomendar a la Administración que una vez que la Comisión Institucional de Equidad de Género, haya presentado su Plan de Trabajo y sea aprobado, se le asignen los recursos necesarios para su ejecución”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy convencido que es uno de los campos en que debemos tener una presencia determinada pero ordenada. Por eso dentro de estas actividades, es importante que vayan posicionando a la Universidad.

En relación con CAERENAD, tal vez tenemos algunas diferencias de interpretación. CAERENAD es anterior a la conformación de la comisión y dentro de los proyectos que se tramitaron en CAERENAD, dos compañeras habían llevado adelante una propuesta específica en materia de género, que luego debe ser incorporado ese proyecto dentro de todo lo que institucionalmente se haga en materia de género.

Sé que no ha habido muchas coincidencias y creo que requiere una reorientación y esto lo he manifestado, pero se hará en el momento debido.

Incluso doña Gisella Vargas es parte de la Comisión de Género y es la coordinadora del proyecto en CAERENAD y alegaba que por problemas de tiempo quería presentar la renuncia ante la Comisión de Género. Se le dijo que se aceptaba su renuncia pero que eso automáticamente significaba que dejaba la coordinación del proyecto en CAERENAD porque no pueden estar divorciados. Entonces lo renuncia no aplicó. Luego solicitó participar conjuntamente en la Comisión de Género, las dos que están con CAERENAD y se les dijo que no, porque la Comisión de Género está bajo la coordinación de doña Xinia Zúñiga y ella nos había solicitado incorporar a otra persona en sustitución de doña Karla Salguero.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero felicitar al Consejo de Rectoría por la decisión tomada ante el tipo de planteamientos. Creo que lee muy bien entre líneas lo que tiene y es la actitud que señala que hay criterios firmes que no se doblegan ante situaciones y con propósitos definidos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 038-2001, Art. V del 7 de setiembre del 2001 (CU.CDA-2001-054), en relación con la exposición presentada por las señoras Licda. Xinia Zúñiga y la Licda. Alejandra Cruz, sobre los objetivos y acciones de la Comisión Institucional para la Equidad de Género en la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad debe ofrecer los espacios necesarios para atender de manera apropiada lo relacionado con la equidad de género en la UNED.**
- 2. La Comisión Institucional para la Equidad de Género está programando acciones específicas por realizar en este campo.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a las Licdas. Alejandra Cruz y Xinia Zúñiga su visita y exposición ante la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el trabajo que están realizando en la Comisión Institucional de Equidad de Género en la UNED.**
- 2. Apoyar presupuestariamente la gestión de la Comisión Institucional de Equidad de Género, de manera que se logre alcanzar sus propósitos y realizar las acciones que estarían programando.**
- 3. Solicitar a la Comisión Organizadora del 25 Aniversario de la UNED, programar actividades relacionadas con la equidad de género en la UNED.**
- 4. Recomendar a la Administración que una vez que la Comisión Institucional de Equidad de Género, haya presentado su Plan de Trabajo y sea aprobado, se le asignen los recursos necesarios para su ejecución.**

ACUERDO FIRME

5. Conformación de Comisión para revisión integral del Reglamento de Escuela

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-058), en relación con la solicitud del Sr. Régulo Solís, sobre los Consejos de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede ampliar el plazo hasta 30 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta es una excelente iniciativa que tiene sus riesgos pero que me parece importante que se haga y que la FEUNED dé esa apertura, por las situaciones que se han dado, hay una gran preocupación por el porcentaje de participación de los estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: No se está discutiendo el porcentaje, sino el procedimiento, la forma de cómo opera el Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, el acuerdo tiene que quedar en esos términos.

MED. RODRIGO BARRANTES: El coordinador puede ser el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-058), en relación con la solicitud del Sr. Régulo Solís, sobre los Consejos de Escuela.

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión integrada por los Directores de Escuela y el Secretario de Asuntos Académicos y Representaciones Estudiantiles, para que realicen una revisión integral del Reglamento del Consejo de Escuela, en lo referente al funcionamiento de este órgano (no su integración) y, en un plazo de 30 días hábiles, brinden un informe a la Comisión de Desarrollo Académico. Esta comisión estará coordinada por el Lic. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre uso del título y grado en la papelería oficial de la Universidad

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. XIII del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-063), en relación con la solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el uso del título y grado en la papelería oficial de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He observado que hay compañeras que obtienen Maestrías profesionales y en Evaluación, Historia, etc., son Maestrías profesionales. A parte existen las Maestrías Académicas. Las Maestrías Académicas son las que se llevan las siglas MSC y las profesionales dicen por ejemplo MEV que es Evaluación.

He observado que muchas de las notas o documentos que firman los Master lo hacen MSC cuando en realidad son Maestrías profesionales.

Me parece que en una universidad se debe hacer un buen uso de los grados y títulos que tienen las personas.

MBA. RODRIGO: El primero que incumpliría esto es este servidor ya que firmo como Rodrigo Arias Camacho. Sugiero que diga al final *“hagan buen uso de la nomenclatura de grados y títulos, de conformidad con el diploma obtenido”*.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. XIII del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-063), en relación con la solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el uso del título y grado en la papelería oficial de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que gire instrucciones para que los funcionarios de la UNED que tengan un grado académico y lo utilicen en la papelería oficial de la Universidad,

hagan buen uso de la nomenclatura de grados y títulos, de conformidad con el diploma obtenido.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

Ef*